



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SERVICIO DE PRODUCCIÓN DÍA DEL NIÑO Y NIÑA QUILLECO 2024. ID: 3649-30-LE24

DECRETO ALCALDICIO N° 1685.-

QUILLECO, 03 DE JULIO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que registrarán la Licitación Pública "Servicio de producción día del niño y niña Quilleco 2024".
- b) El decreto alcaldicio N° 1684 de fecha 03 de julio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "Servicio de producción día del niño y niña Quilleco 2024".

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, Comisión Evaluadora de ofertas para Licitación Pública ID: 3649-30-LE24, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - Asistente Social Departamento Dideco, Ana Rodríguez Araneda.
 - Encargado de Cultura, Bastian Ahumada Salamanca.
 - Encargado de Deportes, Cristian Guajardo Barrera.
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ISABEL ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO